



N
P
O
B

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5560

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental de actividades clasificadas, solicitada por SAT DOS MIL N635NA, con CIF F31682917 y representada por Luis Miguel Aguado Pérez, para el desarrollo de la actividad manipulación de productos hortícolas, que se llevará a cabo en el emplazamiento con referencia catastral 50025A009000740000BF y localización en polígono 9, parcela 74, y de acuerdo con el proyecto técnico del Ingeniero Industrial don Eduardo Laplaza de Marco.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un plazo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Previa cita en el teléfono: 976 600 076.

La Almunia de Doña Godina, a 6 de agosto de 2020. — La alcaldesa, Marta Gracia Blanco.